

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

D E C R E T O

(Nº 8.943)

Honorable Concejo:

La Comisión de Cultura y Peticiones ha considerado el Expte. mencionado en el rubro y que fuera caratulado: Proyecto de Resolución y Decreto del concejal Sarnari: Dispone se otorgue por intermedio del H. Concejo Municipal una plaqueta al Sr. Julián Chera y se declare Ciudadano Ilustre de la // ciudad.

Los miembros de la Comisión deciden dar respuesta favorable al proyecto presentado teniendo en cuenta que hablar de Julián Chera es recorrer el camino que durante más de cuatro décadas fue recorriendo este rosarino ejecutor privilegiado de los sones que identifican al alma ciudadana. Porque // así como a orillas del riachuelo la milonga de los sureros y la canzoneta de // los "tanos" parieron la voz de Buenos Aires a la que a los candomberos le dieron su nombre derivado de su parche el "Tango", y que en labios de Carlos Gardel embelesó al mundo, Rosario fue y es parte de ese fenómeno cultural ya que // en sus calles, sus barrios, sus personajes, su historia, su pueblo, se palpa la intangible presencia del espíritu tanguero.

Y como no podía ser de otra manera, verdaderos genios de la // música popular surgieron en nuestra ciudad, tantos que serían mencionarlos a // todos, instrumentistas, cantantes, orquestas típicas y otras formaciones que marcaron época en el derrotero de la música y poesía ciudadana. Actualmente y por // diversos motivos al que nos escapa el producido por la crisis económica han ido // disgregándose. Sin embargo Julián Chera, uno de los cinco hermanos exponentes // del arte que nos ocupa, luego de integrar la típica de su hermano Luis en su // carácter de violinista, forma su propia agrupación a fines de la década del // cincuenta, y hoy dirige la única orquesta existente en Rosario, integrada por // cinco bandoneones, cinco violines, piano y contrabajo, demostrando una vocación y // pasión dignos de elogiar entre otras reconocidas virtudes de este artista que es // parte ya de la historia de la ciudad.

Es preciso entonces que los rosarinos no sólo disfrutemos y // nos enorgullezcamos de Julián Chera y los músicos que lo acompañan, además es // preciso brindarles un reconocimiento explícito.

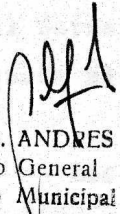
Por todo lo expuesto, la Comisión de Cultura y Peticiones // recomienda al Honorable Concejo Municipal la aprobación del siguiente proyecto de //

DECRETO


Artículo 1º.- Declárase "Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Rosario", al Sr. **Salvador Chera**, en mérito al aporte cultural realizado durante más de cuatro décadas en la música popular de nuestra ciudad.

Art. 2º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y / gréguese al D.M.

Sala de Sesiones, "CUNA DE LA BANDERA", 24 de setiembre de 1992.-


RUBEN O. ANDRES
Secretario General
H. Concejo Municipal




OSVALDO R. MATTANA
Presidente
H. Concejo Municipal Rosario